



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2018-MDS

Surquillo, 31 de Octubre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a la Hermandad de San Martín de Porres, con ocasión de su festividad el 05 de noviembre, formulada por el señor Regidor Giancarlo Casassa Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

ARTICULO ÚNICO.- EXPRESAR el Saludo Institucional del pleno del CONCEJO MUNICIPAL, a la HERMANDAD DE SAN MARTIN DE PORRES, con ocasión de su festividad este 05 de noviembre, venerable Patrón de los Trabajadores Municipales del Perú, reconociendo su loable labor como hombres y mujeres de fe, con ejemplo de vocación y ayuda al más necesitado, aporte que la comunidad Surquillana agradece.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS HUAMANÍ GONZÁLES
ALCALDE